

## Acerca de Community Legal Services of Mid-Florida

La misión de **CLSMF** es proveer acceso a la justicia a personas de bajos ingresos económicos a través de una asistencia legal de alta calidad

Community Legal Services of Mid-Florida, Inc. provee asistencia legal gratuita en casos civiles a personas con bajos ingresos económicos. No proveemos asistencia legal en casos criminales o relacionados con el tráfico.

CLSMF ofrece seminarios educativos a la comunidad y folletos con información detallada de las principales áreas de práctica legal en donde CLSMF presta sus servicios.



Aunque la LITC recibe financiación del IRS, la clínica y sus empleados no son afiliados con la IRS. La decisión del pagadores de impuestos de usar los servicios de la LITC no afecta a las sus derechas con el IRS.

La información contenida en este folleto es para educación general exclusivamente. Esta no se encuentra destinada a resolver problemas legales individuales. Si usted tiene preguntas específicas, consulte a un abogado. Las oficinas de CLSMF se encuentran listadas al reverso de este folleto.

## Community Legal Services of Mid-Florida, Inc.

**BREVARD — (866) 469-7444**

**CITRUS & SUMTER**  
106 N. Osceola Ave.  
Inverness, FL 34450  
(352) 726-6592 — CITRUS  
(800) 984-2918 — SUMTER

**FLAGLER—(800) 405-1417**  
**PUTNAM—(386) 385-0928**  
216 S. 6th St., Palatka, FL 32177

**HERNANDO — (866) 801-5566**

**LAKE— (352) 343-6351**  
226 West Main St., Tavares, FL 32778

**MARION— (352) 629-6257**  
2300 SE 17th St, Ocala, FL 34474

**ORANGE — (407) 841-7777**  
122 E. Colonial Drive, Suite 200  
Orlando, FL 32801

**OSCEOLA — (407) 933-1791**  
800 North Main St., Kissimmee, FL 34744

**SEMINOLE — (407) 322-6673**  
315 Magnolia Ave., Sanford, FL 32771

**VOLUSIA — (386) 258-5600**  
128 Orange Ave., Suite 100  
Daytona Beach, FL 32114  
Client Toll Free Number: 1-800-363-2357  
ADMINISTRATIVE OFFICE: 1-386-506-5396

[info@clsmf.org](mailto:info@clsmf.org)  
[www.clsmf.org](http://www.clsmf.org)



Este folleto ha sido preparado por:  
**Community Legal Services of Mid-Florida**

## MAS DINERO EN SU BOLSILLO!



## Reclame el Crédito por Ingreso del Trabajo

llame al teléfono libre de cargos

## ¿EL IRS ME VA A DAR DINERO? SI!!!

EL CREDITO POR INGRESO DEL TRABAJO con siglas en Inglés (EITC) es un crédito fiscal especial de impuestos para personas que trabajan a tiempo completo o a medio tiempo. Si usted califica usted deberá menos en impuestos y puede que usted obtenga un reembolso. Usted podría obtener el crédito. Para reclamarlo usted deberá declarar sus contribuciones. Inclusive trabajadores que no tiene niños bajo su responsabilidad podrán obtener el crédito.

## ¿QUE PASA SI YO NO SE COMO RECLAMAR EL CREDITO?

Si usted es elegible para servicios en CLSMF se ofrece una clínica para personas de bajos ingresos, donde se provee servicios gratis de consejería relacionada al crédito, también se ofrece asistencia si su reclamo de EITC ha sido auditado.



## ¿Cómo yo puedo saber si soy elegible para éste servi-

Para recibir consejos y/o representación de CLSMF, es necesario que usted provea información financiera (tal como ingresos y bienes activos) acerca de usted y los miembros de su hogar. Esta información determinará su elegibilidad para obtener éstos servicios gratuitamente.

Llámenos al:

1-866-886-1799 o (386) 328-8361

Para hablar en confidencialmente con un abogado o un consejero en impuestos.

Visite nuestra página web en [www.clsmf.org](http://www.clsmf.org)

E-mail: [Info@clsmf.org](mailto:Info@clsmf.org)

## SABIA USTED QUE...

Si usted vive con uno niño y su familia tiene como ingresos menos de \$35,535 (\$40,545 para personas casadas que declaran impuestos) usted podrá obtener hasta \$3,050.

Si usted vive con dos niños y su familia gana menos de \$40,964 (\$46,044 para personas casadas que declaran impuestos), usted podrá obtener hasta el monto de \$5,112

Si usted vive con tres niños o mas y su familia gana menos de \$43,998 (\$49,078 para personas casadas que declaran impuestos), usted podrá obtener hasta el monto de \$5,751.

Si usted no tiene niños viviendo con usted, y usted tiene como ingresos menos de \$13,660 (impuestos) Y usted tiene al menos 25 años de edad o está por debajo de la edad de 65 años usted podrá obtener hasta la cantidad de \$464.

**NOTA: Estas cantidades son acorde a los datos de impuestos fiscales del año 2011**



Los fondos para costear la Clínica para Personas de Bajos Ingresos (LITC) son provistos por el Departamento de Servicios de Rentas Internas. Este folleto fue preparado con asistencia del Centro de Presupuesto y la Póliza de Prioridades.

**TOME EN CUENTA QUE NO ASISTIMOS CON LA PREPARACION DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS**

## ¿QUE SUCEDE SI YO NO HE DELARADO MIS CONTRIBUCIONES O NO RECLAME EL EITC?

Usted todavía podría obtener el crédito. Si por los tres pasados años usted fuere elegible para obtener el crédito usted todavía lo puede reclamar.

Llame a Community Legal Services of Mid-Florida, Inc., para más detalles: 1-866-886-1799 o (386) 328-8361.

## ¿QUE PASARIA SI YO NO SOY CIUDADANO AMERICANO?

Inmigrantes empleados legalmente son elegibles para obtener el crédito. Si usted está en proceso para obtener su estatus legal como inmigrante usted no es elegible, pero una vez usted obtenga el estatus legal, usted puede con efecto retroactivo reclamar el crédito por los pasados tres años.



## YO TRABAJO Y RECIBO ASISTENCIA PUBLICA. ¿SI YO OBTENGO EL EITC, PERDERE MIS OTROS BENEFICIOS?

El EITC no afecta los beneficios públicos que usted recibe como estampillas para alimentos, SSI, Medicaid, o beneficios de vivienda pública, tampoco el EITC afecta los beneficios de asistencia de dinero en efectivo.